

BASES LEGALES PROMOCIÓN:
“LOS 9 RINCONES MÁS BONITOS DE ESPAÑA” de ANDRÉS SUÁREZ

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo a partir del día 27 de Enero de 2016 y hasta el día 15 de Febrero de 2016, para los seguidores de Andrés Suárez que deseen participar en la promoción **“LOS 9 RINCONES MÁS BONITOS DE ESPAÑA”** que se llevará a cabo a través de la página: <http://bit.ly/RinconesMiPequeñaHistoria> (en adelante, “LA PÁGINA”) y las redes sociales de Sony Music (Facebook, Twitter, Google+, Tuenti, Instagram y Pinterest), según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de LA PÁGINA y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. En particular, las bases legales se pondrán a disposición de todos los usuarios de LA PÁGINA donde SONY MUSIC ha lanzado la mencionada Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en la Promoción que no cumpla con el contenido de las presentes y/o si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

Los participantes menores de edad, para poder, en su caso, disfrutar del premio, deberán acreditar por escrito que cuentan para ello con la autorización paterna y/o de quien ostente su tutela y/o su patria potestad.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El premio consiste en la oportunidad de cada uno de los participantes autores de las nueve (9) fotografías que más veces se hayan compartido en redes sociales de una selección de veinticinco (25) previamente seleccionadas por Andrés Suárez, junto con un acompañante, asistan a la grabación en directo y en formato acústico de un tema del disco de Andrés Suárez ‘Mi Pequeña Historia’ en la localización del lugar

en el cual se tomó su fotografía. Los gastos de desplazamiento, alojamiento y/o manutención necesarios, en su caso, para disfrutar del premio, serán exclusivamente por cuenta y responsabilidad del participante, por lo que se recomienda que las fotografías presentadas a la presente promoción sean de la localidad o alrededores a la residencia del participante.

Además, los autores de las nueve (9) fotos ganadoras recibirán una invitación doble para asistir al concierto de Andrés Suárez en el BarclayCard Center de Madrid el día 4 de noviembre de 2016. Los gastos de desplazamiento, alojamiento y/o manutención necesarios, en su caso, para asistir al concierto serán exclusivamente por cuenta y responsabilidad del participante.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para optar a conseguir el premio, los participantes deberán subir una foto en LA PÁGINA del lugar que consideren el más bonito de España, así como rellenar el formulario disponible en LA PÁGINA.

Una vez seleccionadas las 25 mejores fotos por parte de Andrés Suárez, se abrirá una segunda fase de la promoción en la cual cualquier usuario podrá compartir una o varias fotos de entre las veinticinco (25) previamente seleccionadas y publicadas en un mismo álbum en la página oficial de Andrés Suárez en la red social Facebook.

Los autores de las nueve (9) más compartidas en la red social Facebook serán designados ganadores de la promoción y podrán asistir a la grabación de un videoclip de Andrés Suárez en la localización de su fotografía, junto con un acompañante.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 27 de Enero y finalizará el 08 de Febrero de 2016 a las 10:00h (GMT+1). Cualquier participación enviada pasado este plazo será considerada como nula.

El 08 de Febrero de 2016 a partir de las 11:00h (GMT+1), Andrés Suárez anunciará el nombre de los autores de las veinticinco fotos seleccionadas y cualquier usuario podrá compartir su(s) foto(s) favorita(s) desde el álbum de fotos publicada para la ocasión en la página oficial de Andrés Suárez en la red social Facebook.

El 15 de Febrero a las 10:00h (GMT+1) se terminará el plazo para compartir su foto favorita, y a partir de las 12:00h (GMT+1) se anunciará en LA PÁGINA, en las redes sociales de Andrés Suárez y de SONY el nombre de los autores de las nueve (9) fotos más veces compartidas desde la página oficial de Andrés Suárez en la red social Facebook.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido de las fotos subidas a LA PÁGINA por los participantes garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la presente promoción.
- Que las imágenes no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad, y, especialmente que:
 - No contienen referencias que sean obscenas, vulgares o difamatorias
 - No incluyen referencias ni alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, policías y/o de cualquier otra índole
 - No mencionan números de teléfono, direcciones personales (físicas o de correo electrónico), URLs de sitio Web ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas, empresas, ...
 - No contienen referencias racistas, sexuales o religiosas
 - No contienen ninguna referencia o alusiones que, según el criterio de SONY MUSIC pudieran considerarse inadecuadas, impropias u ofensivas.
 - Que cuentan con los oportunos permisos y autorizaciones de aquellas personas que pudieran aparecer en la foto, siempre que no sean el propio participante
 - Que no aparecen menores (salvo que se trate del propio participante)

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero del contenido del vídeo enviado, manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS

Todo participante, aunque su foto no sea elegida como ganadora, CEDE de manera exclusiva y totalmente gratuita a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero autorizado por ésta última, de forma gratuita, para todo el mundo, tanto los derechos de imagen de quienes aparezcan en la fotografía, como los derechos de fijación, reproducción directa y/o indirecta, distribución mediante venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, puesta a disposición, comunicación pública, transformación, fragmentación, sincronización y cualesquiera otros derechos de explotación que, en relación con la fotografía sean pertinentes de cara a su utilización y explotación (incluso comercial) en LA PÁGINA y con cualquier otro evento relacionado con la promoción del disco de Andrés Suarez, pudiendo SONY MUSIC explotarlo en cualquier medio, formato y soporte sonoro, audiovisual y/o interactivo (incluyendo Internet, telefonía móvil, etc...) conocido en la actualidad y/o que se desarrolle en el futuro que para ello fuera necesario, para todo el universo y por tiempo indefinido (y como mínimo, por el plazo exclusivo reconocido a los productores audiovisuales en la vigente ley de Propiedad Intelectual).

El participante garantiza a SONY MUSIC que la foto tiene un origen lícito y que no infringe ningún derecho de imagen, honor, propiedad intelectual y/o industrial, ni de ningún otro tipo, de terceras personas ni en cuanto a su autoría/realización ni en relación a cuanto a lo que aparezca en la foto, respondiendo participante de los daños y perjuicios que el incumplimiento de las anteriores manifestaciones genere para SONY MUSIC.

Todo participante cuya foto sea seleccionada renuncia expresamente a percibir remuneración alguna derivada de la posible explotación de la fotografía.

Asimismo, por el hecho de participar en la presente promoción y, en consecuencia de aceptar las presentes bases, todo participante autoriza a SONY MUSIC a editar/modificar, subir, publicar y/o explotar la foto en LA PÁGINA y/o a FACEBOOCK y TWITTER, así como a establecer desde los enlaces

oportunos para su visionado, a los fines de la presente promoción. En el caso de que la imagen subida por parte del participante incluyera a terceras personas, se entiende que el participante cuenta con las oportunas autorizaciones, si bien, SONY MUSIC podrá solicitar que le sean entregadas las oportunas autorizaciones.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en la Promoción en la forma descrita en estas Bases, todo participante consiente que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable Sony Music Entertainment España, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, 28046 Madrid, únicamente con la finalidad de gestionar la entrega del premio y, en su caso, con fines comerciales relacionados con productos de SONY MUSIC.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a contacto@sonymusic.es

NOVENA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, el premio y la mecánica de la votación para elegir al ganador, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PAGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

Asimismo SONY MUSIC no tendrá ningún tipo de responsabilidad ni obligación frente a los participantes designados como ganadores en el caso de suspensión de alguno de los conciertos, ni en el caso de celebrarse éstos, se impida su entrada al concierto al ejercer la sala el denominado "derecho de admisión".

DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC

DÉCIMO PRIMERA.- IMPUESTOS.

Serán, en su caso, por cuenta y riesgo de los participantes ganadores los impuestos que les correspondan por el disfrute del premio.

DÉCIMO SEGUNDA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y SONY MUSIC sobre la interpretación de las presentes bases legales por, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.